

No. 71

1° de Marzo de 1979

#### 4. COMITÉS ACADÉMICOS

##### COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

Como consecuencia del acuerdo del Senado Universitario del 12 de octubre de 1978 (acta No. 135), se puso en práctica la reestructuración de los Comités Académicos conforme a la Publicación Oficial No. 67 del 1° de Nov. de 1978.

Para la adecuada información a la comunidad universitaria, se publican ahora las funciones específicas de estos Comités Académicos:

##### FUNCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

- 1.- Asesora al Rector y al Director General Académico en aspectos académicos.
- 2.- Realiza dictámenes o estudios que solicite el Senado sobre Asuntos Académicos.
- 3.- Planea las actividades académicas a nivel institucional.
- 4.- Recibe y valora las informaciones de los Directores de Departamentos y Centros sobre la situación y actividades académicas de sus dependencias.
- 5.- Estudia y aprueba los reglamentos académicos.
- 6.- Recomienda al Sr. Rector el candidato más adecuado para ser designado como Director de un Departamento o un Centro a partir de la Terna presentada por los Consejos Técnicos respectivos.
- 7.- Promueve los profesores numerarios y eméritos.
- 8.- Trata los asuntos sobre las Divisiones y Juntas de Directores de Departamentos y Centros.
- 9.- Supervisa políticas y objetivos de Departamentos y Centros, coordina sus actividades y dirime los posibles conflictos entre estos organismos.
- 10.- Delega en COPRAC las Promociones Académicas, excluidas las señaladas en el No. 7, según las normas de su propio reglamento.

##### FUNCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

- 1.- Asesora al Director General Académico y al Director de Departamentos y de Servicios Escolares sobre todos los asuntos relacionados con cada Departamento en particular.

- 2.- Aprueba y estudia los objetivos y programas de los planes de estudio de las carreras, maestrías y doctorados, y los programas y bibliografías de cada materia, de acuerdo al Ideario y a las Bases de la Reforma Académica.
- 3.- Estudia y aprueba los proyectos de Investigación.
- 4.- Aprueba la planeación de la actividad académica de cada Departamento y los nuevos Programas Académicos presentados por los Consejos Técnicos.
- 5.- Estudia y autoriza los programas de excelencia académica.
- 6.- Delega en el Comité de Planes de Estudio (COPLE) el estudio detallado de los mismos señalados en el No. 7.

### **FUNCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE CENTROS**

- 1.- Sugiere al Rector, al Director General Académico y al Director de Centros, lo que consideren más adecuado en los asuntos que dichas autoridades propongan o en aquellos que el Comité considere oportuno.
- 2.- Estudia y aprueba los reglamentos de índole académico aplicables a los Centros.
- 3.- Señala las políticas de los Centros como conjunto, en conformidad con las decisiones de las autoridades competentes de la UIA, y de acuerdo con el Estatuto Orgánico y los Reglamentos de la Universidad.
- 4.- Fija objetivos para varios o todos los Centros, o para un solo centro, cuando se afecte sustancialmente la estructura y objetivos del mismo, y evalúa la realización de dichos objetivos.
- 6.- Dirime los conflictos de competencia de los centros entre sí.
- 7.- Recibe la información de las decisiones de los Consejos Técnicos de Centros.
- 8.- Apoya y asesora proyectos de los centros.
- 9.- Conoce y dictamina en segunda instancia respecto a las resoluciones de los consejos Técnicos de los Centros.
- 10.- Las demás que le atribuyan otros ordenamientos jurídicos.

### **PERFIL IDEAL DEL PROFESOR DE LA UIA**

El perfil ideal del profesor de la UIA está elaborado con base en el perfil ideal del egresado (Cfr. Comunicación Oficial No. 49). El carácter ideal de este perfil significa que las cualidades aquí descritas deben considerarse más como metas u objetivos por conseguir, que como valores plenamente realizados,

aun cuando de hecho son poseídas, en grado muy variable, por un considerable núcleo de profesores de la UIA.

### **1. COMO PERSONA, PROFESIONISTA Y EDUCADOR.**

#### **1.1 POSEE EXCELENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

- 1.1.1 Tiene claridad y profundidad en sus conocimientos profesionales.

Se distingue por el pensamiento claro y su expresión correcta. Posee el instrumento conceptual y las habilidades mentales que, conforme a sus aptitudes personales, lo capacitan para ejercer la docencia en un alto nivel.

- 1.1.2 Es capaz de utilizar una metodología de investigación con rigor científico.

Se mantiene en contacto continuo con el estudio y la observación sistemática de la realidad, y sus trabajos de búsqueda e investigación se caracterizan por la objetividad y la serenidad en los planteamientos y las soluciones. Ha adquirido un método de investigación que lo coloca en un nivel científico de apertura, progreso, rigor y búsqueda de nuevas soluciones. Fomenta la adquisición de un método personal y científico en los educandos.

- 1.1.3 Posee una actitud interdisciplinaria y de diálogo.

Está abierto al cultivo de otras áreas de conocimientos y de valores, con el fin de conseguir perspectivas y soluciones más integradoras y realistas. Por su formación humanística, posee, no sólo conocimientos formales acerca del hombre sino, también un manifiesto interés hacia la persona y todo lo que está relacionado con el desarrollo de ésta. Tal interés sin límite por el hombre le sirve de base para promover la actitud interdisciplinaria y de diálogo entre los estudiantes y los demás profesores.

- 1.1.4 Reconoce el valor de la crítica.

Se caracteriza por el respeto en sus críticas y la sólida fundamentación de ellas, así como por su capacidad de aprender de la crítica de los demás.

- 1.1.5 Ejerce su profesión activamente dentro y fuera de la Universidad.

Es un profesionista animado en su actividad por el deseo de prestar un excelente servicio profesional, académico y humano a la Universidad, a la comunidad en que vive y a su país. Aprovecha la experiencia profesional en beneficio de su labor académica.

### 1.2 ESTA EN PROCESO DE FORMACIÓN PERSONAL HUMANISTA.

#### 1.2.1 Es consciente de su dignidad personal y de la de los demás.

Tiene conciencia de su dignidad como persona; es abierto hacia los estudiantes y demás personas; es respetuoso de esa misma dignidad en ellos, y solidario en todo problema que la afecta.

#### 1.2.2 Mantiene adecuadas relaciones interpersonales. Posee la capacidad de comunicarse con los estudiantes y demás personas en su riqueza de aspectos. Es capaz de dialogar, comprender, intimar, servir y dirigir a los estudiantes. Es flexible, deja a un lado el dogmatismo y manifiesta en su capacidad crítica un decidido respeto por las convicciones de los estudiantes, los profesores y las autoridades. Fomenta la comunicación interpersonal de quienes lo rodean.

#### 1.2.3 Ejerce una actitud de adhesión hacia los valores.

Ha asimilado el valor de la libertad, la justicia, el servicio, la verdad, la bondad y la belleza. Está convencido de ellos y da testimonio de los mismos. Su actividad como profesor y educador está orientada a promoverlos. Animado por los valores del Ideario, los integra en forma significativa como factor básico de motivación en su conducta, y los transmite a su ambiente fomentando así la motivación intrínseca de los educandos.

#### 1.2.4 Realiza su trabajo con responsabilidad, libertad y compromiso.

Es responsable de sus decisiones ante sí mismo y ante los demás. Manifiesta una congruencia entre sus convicciones filosóficas, políticas y religiosas. Sabe comprometerse con las personas y es fiel a sus compromisos. Promueve la libertad interna y la responsabilidad del educando.

### 1.3 POSEE UNA SÓLIDA FORMACIÓN SOCIAL HUMANISTA.

#### 1.3.1 Tiene conciencia de los problemas nacionales. Se preocupa por conocer la problemática nacional y mundial para contribuir con su actividad humana y magisterial al planteamiento y solución de la misma.

#### 1.3.2 Toma una actitud de solidaridad y de justicia social ante la situación nacional.

Se siente obligado a promover la justa distribución de oportunidades, de poder de decisión y de riqueza, y busca soluciones prácticas y realistas a los problemas que va encontrando en su trabajo magisterial y en su ambiente familiar y social.

- 1.3.3 Ejerce una participación profesional organizada en la solución de los problemas sociales. Atiende activamente a los problemas sociales a través de las organizaciones profesionales y demás sociedades intermedias de las que forma parte. Exige respeto efectivo a los derechos cívicos y promueve la libre asociación en el país y en las instituciones para promover el bien público y los derechos ciudadanos.
- 1.3.4 Ejercita sus derechos cívicos y políticos en una actitud de respeto a los mismos.

Cumple con sus deberes cívicos y políticos mediante la participación permanente, organizada y comprometida en las instituciones que la ley establece para elegir, vigilar, criticar, apoyar y, en su caso, ejercer la autoridad política en servicio del bien común.

## **2. EN CUANTO A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA**

El profesor de la UIA no solamente tiene y desarrolla cualidades y habilidades personales y técnicas, sino que también las ejerce con honestidad y entusiasmo de acuerdo con el tipo de trabajo que desempeña: docente, asesor o investigador. En cualquiera de estas funciones su principal propósito es el aprendizaje de los alumnos, asimismo procura explicitar en forma cada vez más clara y operativa su postura personal en relación con la filosofía educativa de la UIA.

### **2.1 COMO DOCENTE**

- 2.1.1 Elabora programas académicos con objetivos realistas, adecuados al objeto de conocimiento, a las necesidades de sus alumnos y a las necesidades sociales.
- 2.1.2 Diseña y organiza las experiencias de aprendizaje utilizando el método más adecuado.
- 2.1.3 Fomenta un ambiente de motivación intrínseca, participación del estudiante y aprendizaje significativo, en conjunción con la metodología del trabajo intelectual y la excelencia académica.
- 2.1.4 Adapta sus actividades docentes a las características y necesidades concretas de sus alumnos, sigue el ritmo de trabajo propio de ellos, sin descuido del nivel académico.
- 2.1.5 Establece un sistema de retroalimentación justa y oportuna que, al mismo tiempo que verifica el logro de los objetivos propuestos, fomenta la autoevaluación y coevaluación.
- 2.1.6 Incrementa su propia capacitación y se actualiza profesional y pedagógicamente conforme a las necesidades educativas que puede y debe tener.

- 2.1.7 Enriquece su desarrollo personal en interacción dinámica con su labor pedagógica.

## **2.2 COMO ASESOR ACADÉMICO**

- 2.2.1 Tiene los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para establecer una adecuada y eficiente relación de asesoría.
- 2.2.2 Mantiene una comunicación adecuada con los asesores de otros departamentos, con los directores y demás personas relacionadas con la formación y actividades académicas del estudiante.
- 2.2.3 dispone de información actualizada en relación a la estructura, procedimientos y trámites académico-administrativos de la UIA, así como de los recursos de aprendizaje para la formación personal-profesional del estudiante, disponibles tanto dentro como fuera de la UIA.
- 2.2.4 Considera al estudiante como el principal agente de su formación personal-profesional. Se esfuerza por ayudarlo a encontrar criterios propios de elección y decisión y a tomar la responsabilidad en la solución de sus problemas y en la consecución de sus metas.
- 2.2.5 Se interesa por el desarrollo personal-profesional de su asesorado y se muestra dispuesto a ayudarlo a tomar decisiones, a resolver problemas y a utilizar los recursos existentes.
- 2.2.6 Es capaz de entender al asesorado desde el punto de vista de éste, de respetarlo como persona y de entablar con él una relación honesta y sincera en la que se facilite la comprensión de las situaciones y/o problemas importantes para el estudiante.
- 2.2.7 Proporciona la información requerida por el estudiante, señala alternativas y discute los planes de acción con el mismo.
- 2.2.8 Expresa su opinión, con claridad y sinceridad, respecto a las actividades desarrolladas por el estudiante en lo que se refiere a su preparación personal-profesional.

## **2.3 COMO INVESTIGADOR**

- 2.3.1 Conoce el ámbito social nacional y ubica dentro de este contexto su labor de investigación.
- 2.3.2 Conoce la situación actual del campo de su especialidad.
- 2.3.3 Es capaz de hacer nuevas aportaciones a su campo.

- 2.3.4 Conoce los métodos de investigación propios de su campo y tiene la habilidad de aplicarlos.
- 2.3.5 Es capaz de reportar y difundir los métodos usados y los resultados obtenidos.
- 2.3.6 Es capaz de utilizar la investigación como medio de formación universitaria.

### COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

#### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS PARA EL SEMESTRE DE PRIMAVERA DE 1979.

##### I. PROYECTOS QUE SE RENUEVAN

###### ANT-008

"ESTRUCTURA AGRARIA Y POBLACIÓN EN CATALUÑA"  
MTRO. ABRAHAM ISZAEVICH

Aplicación de carga académica:	\$	24,320.00
A. Iszaevich: 128 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	26,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	5,000.00

###### ANT-009

"HISTORIA DE LA ETNOLOGÍA: LOS PROFESIONALES"  
DR. ÁNGEL PALERM

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
A. Palerm: 192 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	20,000.00
Viáticos y transporte:	\$	6,000.00

###### ANT-010

"LA FORMACIÓN DEL SISTEMA COLONIAL EN MÉXICO"  
DR. ÁNGEL PALERM

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
A. Palerm: 192 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	30,000.00
Viáticos y transporte:	\$	15,000.00

###### ANT-019

"ESTRUCTURAS DE PODER EN UN MUNICIPIO DE TLAXCALA, MÉXICO"  
MTRA. ALBA GONZÁLEZ

Aplicación de carga académica:	\$	12,160.00
A. González: 64 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	12,000.00
Honorarios diversos:	\$	4,000.00

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



Equipo y materiales diversos:	\$	750.00
Papelería y fotocopiado:	\$	3,750.00
Otros:	\$	500.00

## ANT-020

"SISTEMAS AGRÍCOLAS EN TRES MICROECOSISTEMAS EN TLAXCALA, MÉXICO"

MTRA. ALBA GONZÁLEZ

Aplicación de carga académica:	\$	12,160.00
A. González: 64 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	12,000.00
Honorarios diversos:	\$	5,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	2,800.00
Papelería y fotocopiado:	\$	4,000.00
Otros:	\$	1,000.00

## ANT-021

"UNA COMUNIDAD CAMPESINA DE TLAXCALA BAJO EL IMPACTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN"

MTRO. DAVID ROBICHAUX

Aplicación de carga académica:	\$	30,400.00
D. Robichaux: 160 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	4,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00

## ANT-022

"ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, SINCRÓNICO Y DIACRONICO DE TRES MICROECOSISTEMAS EN TLAXCALA, MÉXICO"

MTRA. ALBA GONZÁLEZ

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
A. González: 240 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	15,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	4,000.00
Viáticos y transporte:	\$	3,000.00

## ANT-023

"AGRICULTURA Y SOCIEDAD EN EL BAJÍO"

MTRO. JOSÉ IGNACIO URQUIOLA

Aplicación de carga académica:	\$	30,400.00
J.I. Urquiola: 160 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,300.00

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



## CDI-002

"ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UIA"  
LIC. JOSÉ ANTONIO OUTÓN

Aplicación de carga académica:	\$	53,550.00
J.A. Outón: 90 hrs.		
S. Ortíz: 90 hrs.		
M. Figueroa: 90 hrs.		
I. Gallardo: 90 hrs.		
Papelería y fotocopiado:	\$	9,500.00
Viáticos y transporte:	\$	10,000.00
Otros (computación):	\$	19,000.00

## CDI-003

"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE"  
MTRO. RICARDO BLANCO

Aplicación de carga académica:	\$	15,200.00
R. Blanco: 80 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	6,000.00
Otros (computación):	\$	2,500.00

## COP-004

"EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE"  
PSIC. GABRIELA ARAGÓN

Aplicación de carga académica:	\$	9,120.00
G. Aragón: 48 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	8,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	1,500.00

## COP-008

"COMPARACIÓN DE DOS MÉTODOS PSICOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD"  
PSIC. OLGA NIETO

Aplicación de carga académica:	\$	112,920.00
O. Nieto: 168 hrs.		
G. Aragón: 48 hrs.		
D. Villa: 72 hrs.		
F. Pérez: 480 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	30,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### **COP-010**

"DESARROLLO DE GRUPOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL"  
PSIC. MARGARITA DÍAZ

Aplicación de carga académica:	\$	46,800.00
M. Díaz: 144 hrs.		
D.M. Flores: 48 hrs.		
J. Lozano: 48 hrs.		
G. Aragón: 48 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	18,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	3,000.00

### **CRE-003**

"LA IGLESIA POSTPASCUAL: LA OBRA DE JESÚS LO MUTABLE Y LO INMUTABLE DE SUS ESTRUCTURAS"  
MTRO. ALEJANDRO GARCADIIEGO

Aplicación de carga académica:	\$	49,911.00
A. Garcadiiego: Medio tiempo.		

### **CRE-004**

"CONDICIONAMIENTOS ECONÓMICO-SOCIO-POLÍTICOS DE LOS PADRES GRIEGOS HASTA ATANASIO DE ALEJANDRÍA"  
MTRO. MIGUEL CONCHA

Aplicación de carga académica:	\$	18,240.00
M. Concha: 96 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	19,200.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,500.00
Material Bibliográfico:	\$	2,000.00

### **CTI-014**

"LAS PAUTAS DE INTERACCIÓN Y LOS ESTILOS DE COMUNICACIÓN DE UNA REGIÓN RURAL Y LAS VARIABLES QUE LAS INFLUYEN"  
LIC. JESÚS MARÍA CORTINA ICETA

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
J.M. Cortina: 240 hrs.		

### **CTI-017**

"ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE COMUNICACIÓN REALIZADOS EN MÉXICO"  
DR. JOSÉ RUBEN JARA

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
R. Jara: 120 hrs.		
Papelería y fotocopiado:	\$	5,000.00

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



## DAU-006

"VIDEO SIMULADOR PARA DETECTAR CUALIDADES Y PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE URBANO"

ARQ. ALBERTO YARZA

Aplicación de carga académica:	\$	28,500.00
A. Yarza: 150 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	2,000.00

## DHU-005

"REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, ANÁLISIS CRÍTICO Y POSIBLES APLICACIONES DE LA OBRA DEL DR. V.E. FRANKL"

MTRO. JAVIER ESTRADA

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
J. Estrada: 120 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	1,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	4,750.00
Material bibliográfico:	\$	5,000.00

## FIL-003

"ACERCA DEL ALMA EN DIVERSOS AUTORES"

MTRO. FERNANDO SODI

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
F. Sodi: 120 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	9,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	400.00

## FIL-005

"TRANSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN TEMÁTICA Y PUBLICACIÓN DE LOS MANUSCRITOS DEL DR. JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR"

DR. HÉCTOR GONZÁLEZ U.

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
H. González: 240 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	9,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	900.00

## FIS-024

"MEDICIÓN DE HUMEDAD EN AIRE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS"

FÍS. JORGE DÍAZ DE LEÓN

Aplicación de carga académica:	\$	30,400.00
J. Díaz de León: 160 hrs.		

## HIA-002

"LA ARQUITECTURA DE LOS CONVENTOS DE MONJAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

MTRA. MA. CONCEPCIÓN AMERLINCK

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
--------------------------------	----	-----------

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



C. Amerlinck: 192 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	21,600.00
Equipo y materiales diversos:	\$	4,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00
Material bibliográfico:	\$	3,000.00
Otros:	\$	4,800.00
Honorarios ayudantes:	\$	60,000.00
Honorarios diversos:	\$	5,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	4,000.00
Otros (publicación):	\$	25,000.00

### **HIS-007**

"LECCIONES DE HISTORIOGRAFÍA"  
LIC. XAVIER CACHO

Aplicación de carga académica:	\$	28,500.00
'X. Cacho: 150 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	21,000.00
Honorarios diversos:	\$	6,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	2,000.00

### **INQ-024**

"ESTUDIO TERMODINÁMICO DEL EQUILIBRIO EN FASES LIQUIDA Y VALOR DE LA REACCIÓN DE HIDRATACIÓN"  
QUÍM. ANTONIO MEDINA

Aplicación de carga académica:	\$	27,360.00
A. Medina: 144 hrs.		
Material bibliográfico:	\$	1,000.00
Otros:	\$	16,000.00

### **INQ-026**

"ESTUDIO DE LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE DATOS DE EQUILIBRIO LIQUIDO-VAPOR"  
QUÍM. ANTONIO MEDINA

Aplicación de carga académica:	\$	27,360.00
A. Medina: 144 hrs.		
Material bibliográfico:	\$	1,000.00
Otros (computación):	\$	60,000.00

### **INQ-027**

"SÍNTESIS DE UN AMINOÁCIDO BIOLÓGICAMENTE ACTIVO"  
QUÍM. JUAN ABUD

Aplicación de carga académica:	\$	27,360.00
J. Abud: 144 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	5,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Otros:	\$	1,000.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### HIS-001

"INVITACIÓN AL ESTUDIO DEL SIGLO XVII"  
DR. EDMUNDO O'GORMAN

Aplicación de carga académica:	\$	18,900.00
C. Torales: 40 hrs.		
L. Correa: 40 hrs.		
T. Franco: 40 hrs.		
Honorarios diversos	\$	3,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	5,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	4,000.00
Otros:	\$	12,000.00

### HIS-002

"INVESTIGACIÓN ACERCA DEL GRUPO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS"  
MTRA. BEATRIZ RUIZ GAYTAN

Aplicación de carga académica:	\$	78,000.00
B. Ruiz G.: 240 hrs.		
L. Correa: 240 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	24,000.00
Honorarios diversos:	\$	6,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	3,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00

### HIS-004

"GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA ZONA POPOCATEPETL-IZTACIHUATL, VALLE DE MORELOS"  
DR. TARSICIO GARCÍA

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
T. García: 240 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	24,000.00
Viáticos y transporte:	\$	6,000.00

### HIS-005

"DOS HACIENDAS DE TLXCALA MAZAQUIAHUAC Y EL ROSARIO"  
LIC. CRISTINA TORALES

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
C. Torales: 240 hrs.		

### SPS-004

"ACTITUDES SOCIALES ANTE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UIA"  
PSIC. MARCELO AYALA

Aplicación de carga académica:	\$	11,400.00
M. Ayala: 60 hrs.		
Material bibliográfico:	\$	1,500.00
Otros (computación):	\$	3,000.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### SPS-006

"ACTITUD DE LOS ALUMNOS FRENTE AL SERVICIO SOCIAL"  
PSIC. MARCELO AYALA

Aplicación de carga académica:	\$	11,400.00
M. Ayala: 60 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	4,000.00
Otros (computación):	\$	1,000.00

## II. PROYECTOS QUE SE INICIAN

### ANT-025

"MODERNIZACIÓN Y TRADICIÓN EN EL CAMPESINADO OAXAQUEÑO"  
MTRO. ABRAHAM ISZAEVICH

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
A. Isaevich: 192 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	3,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	3,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	5,000.00
Viáticos y transporte:	\$	3,000.00

### CDI-004

"VALIDEZ PRODUCTIVA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (ÁREAS DE CONOCIMIENTOS) DE LA UIA, 1977"  
MTRO. JAVIER ROMERO

Aplicación de carga académica:	\$	24,480.00
J. Romero: 72 hrs.		
I. Gallardo: 40 hrs.		
M. Figueroa: 40 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	5,000.00
Honorarios diversos:	\$	15,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Otros:	\$	1,000.00

### CIA-001

"APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A BIBLIOTECAS LATINOAMERICANAS"  
LIC. MARÍA AURORA GÓMEZ

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
M.A. Gómez: 120 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	2,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	800.00
Material bibliográfico:	\$	2,700.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### CIA-002

"PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS"

LIC. PILAR VERDEJO

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
P. Verdejo: 240 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	2,500.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	750.00
Material bibliográfico:	\$	500.00
Otros (computación):	\$	500.00

### COP-011

"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PREVENTIVO DE BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA UIA"

PSIC. VIRGINIA LUVIANO

Aplicación de carga académica:	\$	37,680.00
V. Luviano: 96 hrs.		
R. Blanco: 48 hrs.		
G. Aragón: 48 hrs.		
D.M.Flores: 48 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	24,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	3,000.00
Otros (perforación, computación):	\$	6,700.00

### CTI-018

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN HACIA PUBLICACIONES LATINOAMERICANAS DE LA BIBLIOGRAFÍA SOBRE INVESTIGACIÓN DE COMUNICACIÓN"

LIC. JESÚS MA. CORTINA

Aplicación de carga académica:	\$	27,360.00
J.M.. Cortina: 144 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	15,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	6,000.00

### DER-001

"FORMAS MODERNAS DE LA DELINCUENCIA ANALIZADA EN EL ACTUAL MARCO CULTURAL DE MÉXICO"

LIC. ENRIQUE CORREA C.

PROYECTO APROBADO SIN FINANCIAMIENTO.

### FIL-006

"FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (PREPARACIÓN DE UN TEXTO UNIVERSITARIO SOBRE EL TEMA)"

DR. JORGE SERRANO

Aplicación de carga académica:	\$	68,400.00
--------------------------------	----	-----------

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



J. Serrano: 360 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,500.00
Material bibliográfico:	\$	2,000.00

### FIS-026

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA IMPLEMENTAR EL LABORATORIO DE METROLOGIA":  
ING. HERMAN DÍAZ A.

Aplicación de carga académica:	\$	78,000.00
H. Díaz: 240 hrs.		
R. Reyna: 240 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	5,000.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00

### IME-009

"EL CAMPO OCUPACIONAL DE LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN MÉXICO"  
ING. JAVIER ADAME

Aplicación de carga académica:	\$	52,080.00
J. Adame: 240 hrs.		
A. Escalera: 24 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	3,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	700.00
Viáticos y transporte:	\$	1,000.00
Otros: (impresión y computación)	\$	15,500.00

### IME-010

"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DISCRIMINADOR ELECTROCARDIOGRAFICO":  
ING. RAFAEL MIJARES

Aplicación de carga académica:	\$	94,200.00
R. Mijares: 240 hrs.		
J. Adame: 240 hrs.		
F. Martín del Campo: 120 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	1,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	20,900.00
Papelería y fotocopiado:	\$	500.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00

### IME-011

"PROYECTO DE SHOCK SÉPTICO"  
ING. RAFAEL MIJARES

Aplicación de carga académica:	\$	18,240.00
R. Mijares: 96 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	6,200.00
Equipo y materiales diversos:	\$	6,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	250.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00

### IME-012

"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS ADAPTIVOS"  
ING. JESÚS LEYVA

Aplicación de carga académica:	\$	54,720.00
J. Leyva: 288 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	11,600.00
Papelería y fotocopiado:	\$	100.00

### INQ-029

"ANÁLISIS COMPARATIVO DE PLANES DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA  
EN INGENIERÍA QUÍMICA"  
MTRO. ARMANDO RUGARCÍA

Aplicación de carga académica:	\$	26,640.00
A. Rugarcía: 72 hrs. J. Azcárate: 96 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	200.00
Papelería y fotocopiado:	\$	600.00
Viáticos y transporte:	\$	1,500.00

### INQ-030

"ESTUDIO, SELECCIÓN Y ADAPTACIÓN DE UN MÉTODO PARA LA  
DETERMINACIÓN DE CURVAS DE DISTRIBUCIÓN DE PESO MOLECULARES  
DE POL."  
ING. MARGARITA FERNÁNDEZ

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
M. Hernández: 240 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	15,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	3,000.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00
Otros (computación):	\$	1,000.00

### LET-009

"ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRODUCCIÓN TEATRAL EN MÉXICO EN LA  
DÉCADA DE LOS 50"  
MTRA. GLORIA PRADO

Aplicación de carga académica:	\$	52,080.00
J. Adame: 240 hrs.		
A. Escalera: 24 hrs.		
C. Calleja: 24 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	3,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	700.00
Viáticos y transporte:	\$	1,000.00
Otros: (impresión y computación)	\$	15,500.00

### PSI-008

"VALIDACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE Psicología":

DRA. MA. TERESA LARTIGUE

Aplicación de carga académica:	\$	15,600.00
T. Lartigue: 48 hrs.		
P. Michaca: 48 hrs.		
Honorarios ayudante:	\$	2,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	10,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	2,000.00
Otros (computación)	\$	5,000.00

### PSI-009

"VALIDEZ PRODUCTIVA DE LA PRUEBA DE EXPLORACIÓN DE FANTASÍAS"

DRA. MA. TERESA LARTIGUE

Aplicación de carga académica:	\$	9,120.00
T. Lartigue: 48 hrs.		
Honorarios ayudante:	\$	45,000.00
Honorarios diversos:	\$	2,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00
Otros (computación):	\$	1,500.00

### PSI-010

"EL ROL DEL MAESTRO EN LA EDUCACIÓN SEXUAL"

MTRO. FEDERICO DE TAVIRA

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
F. Tavira: 192 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	10,000.00
Honorarios diversos:	\$	20,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	3,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	4,000.00
Material bibliográfico:	\$	7,000.00

### SOC-005

"EL MOVIMIENTO DE POBLADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1970-1976)"

LIC., FELIPE DE J. MORA

Aplicación de carga académica:	\$	27,360.00
F. Mora: 144 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	12,000.00
Honorarios diversos:	\$	1,500.00
Equipo y materiales diversos:	\$	3,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	500.00
Material bibliográfico:	\$	500.00
Viáticos y transporte:	\$	3,000.00

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



## SOC-006

"LA INSTITUCIÓN CIENTÍFICA LA SOCIOLOGÍA DE LA SOCIOLOGÍA Y DE LA CIENCIA".

MTRO. JESÚS LUIS GARCÍA

Aplicación de carga académica:	\$	80,640.00
J.L. García: 288 hrs.		
C. Largaespada: 192 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	4,000.00
Honorarios diversos:	\$	4,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00
Otros (computación):	\$	3,000.00

## SOC-007

"CARACTERIZACIÓN DE LOS MECANISMOS SOCIOECONÓMICOS QUE VINCULAN LAS UNIDADES PARCELARIAS CON EL MERCADO"

MTRO. DARÍO SALINAS

Aplicación de carga académica:	\$	68,400.00
D. Salinas: 360 hrs.		
Papelería y fotocopiado:	\$	1,500.00
Material bibliográfico:	\$	2,000.00
Otros:	\$	500.00

## SPS-008

"MANUAL PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y ORDENAMIENTO SIGNIFICATIVO DE LOS DISTINTOS USOS DEL SUELO URBANO"

LIC. JOSÉ LUIS CREIXELL

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
J. Creixell: 192 hrs.		
Equipo y materiales diversos:	\$	1,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	3,500.00

No. 71

1° de marzo de 1979

### 11. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

#### CAMBIO DE ESCALA DE CALIFICACIONES

1. La escala numérica de calificaciones del 5 al 10 se empleará desde el presente semestre de primavera 79, tanto para las evaluaciones ordinarias como para las evaluaciones a título de suficiencia y especiales.
2. El Reglamento de Evaluaciones de Alumnos, recientemente aprobado por el Comité Académico General y publicado en el mismo No. 70 de Comunicación Oficial, ha sido ya adaptado a la escala numérica.
3. Por su especial importancia se recomienda tener muy en cuenta el Art. 3.7 del citado Reglamento.
4. Las materias que hasta ahora se han calificado con las siglas AC (Acreditada) y NA (No acreditada) continuarán con este mismo sistema, de acuerdo con el Art. 3.8 del mencionado Reglamento.
5. Continúa vigente el Reglamento del Puntaje de Calidad (Comunicación Oficial No. 56, sección 4, 1° de diciembre de 1977), con las siguientes modificaciones:
  - a) Para calcular el puntaje de calidad se dividirá la suma de las calificaciones obtenidas por un alumno entre el número de materias, pero dando un valor de 2 a la calificación no aprobatoria, aunque ésta se exprese con el número 5 para cumplir el acuerdo de la S.E.P.
  - b) El puntaje de calidad mínimo para cada licenciatura tendrá un valor no inferior a 6.4 ni superior a 7.2, de acuerdo con la conversión que se explica en el número 8.
6. Continúa vigente el Capítulo "Evaluación de la Opción Terminal" para licenciatura (Comunicación Oficial No. 55, sección 6, del 1° de noviembre de 1977), con la siguiente modificación:

"Art. 6.5.3 Cuando el trabajo escrito y el examen oral sean de excepcional calidad, el jurado podrá otorgar mención honorífica al sustentante, con la condición de que éste haya obtenido en su carrera un puntaje de calidad igual o superior al mínimo establecido para esa licenciatura más dos unidades. La mención honorífica no constará en las actas, sino en un diploma adicional que extenderá la Universidad al nuevo profesionalista."
7. Las calificaciones obtenidas por los alumnos en semestres anteriores se conservarán con la expresión que ya tienen, y con ella aparecerán en la documentación que expida la Universidad. Para fines de promedio o comparación de escalas, la equivalencia con la nueva escala numérica será la siguiente:

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



MB: 10  
B: 8  
S: 6  
NA: 2

8. Para convertir calificaciones, promedios o puntajes de calidad de la antigua base cuatro a la actual base diez, se añadirá una unidad a la expresión en base cuatro y se multiplicará por dos. De esta manera se conserva la proporción matemática entre los intervalos usados en la escala de base cuatro y la nueva. En consecuencia los puntajes de calidad mínimos ya establecidos se transforman del modo siguiente:

2.2 pasa a 6.4  
2.3 pasa a 6.6  
2.4 pasa a 6.8  
2.5 pasa a 7.0  
2.6 pasa a 7.2

9. El cambio de expresión para el resultado de las evaluaciones no significa un cambio en los criterios de evaluación en la Universidad. Se recomienda al respecto la lectura de "Algunas Normas para las Evaluaciones", en Comunicación Oficial No. 42, Sección 4, del 1° de noviembre de 1976. Estas normas siguen teniendo vigencia a pesar del cambio extrínseco.

10. En particular, "no se pretende calificar cuantitativamente lo que es de carácter cualitativo", como indican las Normas citadas. El uso de números para expresar las calificaciones no significa que esos números o sus intervalos sean matemáticamente proporcionales a los logros obtenidos por los alumnos o a las diferencias entre esos logros. Los números son meramente la expresión, útil para efectos de promedio, de un ordenamiento cualitativo, y así debe interpretarse al Art. 3.7 del Reglamento de Evaluaciones de Alumnos.

11. Finalmente, y siguiendo el espíritu de esa mismas Normas, hay que recalcar que la nota normal que marca el cumplimiento adecuado de los objetivos de un curso debe ser la de 8. Entre los alumnos de un grupo normal que aprueban una materia la nota 8 será la más abundante (la "moda" en términos de estadística); en menor número aparecerán las notas 9 y 7; los casos de 10 y 6 serán excepcionales.

9. El cambio de expresión para el resultado de las evaluaciones no significa un cambio en los criterios de evaluación en la Universidad. Se recomienda al respecto la lectura de "Algunas Normas para las Evaluaciones", en Comunicación Oficial No. 42, Sección 4, del 1° de noviembre de 1976. Estas normas siguen teniendo vigencia a pesar del cambio extrínseco.

10. En particular, "no se pretende calificar cuantitativamente lo que es de carácter cualitativo", como indican las Normas citadas. El uso de números para expresar las calificaciones no significa que esos números o sus intervalos sean matemáticamente proporcionales a los logros obtenidos por los alumnos o a las diferencias entre esos logros. Los números son meramente la expresión, útil para efectos de promedio, de un ordenamiento

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
CIUDAD DE MÉXICO

cuantitativo, y así debe interpretarse el Art. 3.7 del Reglamento de Evaluaciones de Alumnos.

11. Finalmente, y siguiendo el espíritu de esas mismas Normas, hay que recalcar que la nota normal que marca el cumplimiento adecuado de los objetivos de un curso debe ser la de 8. Entre los alumnos de un grupo normal que aprueban una materia la nota 8 será la más abundante (la "moda" en términos de estadística); en menor número aparecerán las notas 9 y 7; los casos de 10 y 6 serán excepcionales.

12. La Dirección de Servicios Escolares proporcionará asesoría al respecto a las juntas de directores, consejos técnicos o reuniones de profesores que la soliciten.

14 de febrero de 1979

Lic. Efraín González Morfín  
Director de Departamentos

Fís. Gabriel Anaya Duarte  
Director de Servicios Escolares

No. 71

1° de marzo de 1979

### 12. DIRECCIÓN DE PERSONAL

#### MOVIMIENTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

##### 1o. QUINCENA DE FEBRERO

###### ALTAS:

1) Mtra. Mercedes Arnal Arnal	MT	Centro de Información Académica
Lic. Carlos León y Ramírez	MT	Sociología y Ciencias Político-Administrativas
Dr. Fernando Javier Morett López	MT	Comunicación
Lic. Carlos Raúl Navarro Benítez	MT	Comunicación
Dr. Ezequiel Nieto Cardoso	TCD	Desarrollo Humano
Sr. Fernando Quiroz Robles	MT	Economía
Sr. Marcelo Augusto Briones Ruiseñor	MT	Centro de Servicios y Promoción Social
Srita. Ilía Concepción Rentería Escalona	MT	Centro de Orientación Psicológica

###### CAMBIOS:

Lic. Jesús Fernando Ramírez López	TCD	Sociología y Ciencias Político-Administrativas
	a MT	Sociología y Ciencias Político-Administrativas
D.I. Fernando Mariscal Avilés	TCC	Diseño Industrial y Gráfico
	a MT	Diseño Industrial y Gráfico
Srita. Laura María Cristina Herrera Duprat	TCD	Centro de Información Académica
	a MT	Centro de Información Académica
Srita. Josefina María C. Torales	TCD	Centro de Servicio y Promoción Social
	a TCD	Centro de Información Académica

###### BAJAS:

Quím. María Luisa Cervera Peña	MT	Ingeniería y Ciencias Químicas
3) Mtra. Breny Hazel Cuenca Sarabia	TCD	Sociología y Ciencias Político-Administrativas
Lic. Javier Jiménez García	TCD	Centro de Integración Universitaria
Srita. Susana Brown González	MT	Centro de Orientación Psicológica

Srita. Liliana Reguera Rodríguez MT Centro de Orientación Psicológica.

### 2a. QUINCENA DE FEBRERO

#### ALTAS;

Dra. Adriana Hilda Méndez Rodenas	MT	Letras
Sr. Carlos E. Mainero del Castillo	MT	Sociología y Ciencias Político Administrativas
Lic. Emilio Zermeño Torres	TCD	Psicología
Arq. José Cano Vallado	MT	Diseño Industrial y Gráfico
Sr. Juan Ángel Rivera Dommarco	MT	Centro de Servicio y Promoción Social
Sr. Alejandro Aguilera González	MT	Arquitectura y Urbanismo

#### CAMBIOS:

2) Ing. José Luis Lagos Navarrete	MT	Ingeniería Civil
Mtro. Manuel Garmilla Collada	a MT	Ingeniería Civil
	MT	Nutrición y Ciencia de los Alimentos
	TCC	Nutrición y Ciencia de los Alimentos
Arq. José Miguel Gutiérrez Sansano	TCC	Arquitectura y Urbanismo
	a MT	Arquitectura y Urbanismo

#### BAJAS:

Ing. Andrés Lionet Bene MT Matemáticas

- 1) Reingresa al término de su licencia
- 2) Cambia de Servicio a Académico
- 3) Profesores con licencia

### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

#### 1a. QUINCENA DE FEBRERO

#### ALTAS:

Srita. Hortencia Vega Ramírez	Dirección General de Relaciones Públicas
Srita. Ma. Cecilia de Urquidi Rosas	Dirección de Servicios Escolares
Srita. Margarita E. Cabrera Bohorques	Centro de Información Académica
Sr. Carlos García López	Centro de Información Académica
Sr. Claudio Matamoros Lara	Centro de Información Académica

### BAJAS:

Srita. Margarita Pérez Tello Hidalgo      Centro de Información Académica

### CAMBIOS:

Sra. Gemma Navarrete Romero      de Dirección General Académica a  
Centro de Información Académica

### 2a. QUINCENA DE FEBRERO

### ALTAS:

Srita. Lucía Godínez Gregoria      Dirección de Servicios Escolares  
Srita. Laura Elena Guzmán Solórzano      Centro de Información Académica  
Sr. Pedro Rivera Huitrón      Dirección General de Servicios  
Generales  
Sr. Joel Medina Rauda      Dirección General de Servicios  
Generales  
Sr. Nicolás Arenas Vázquez      Dirección General de Servicios  
Generales

### BAJAS:

Srita. Oliva Ponce León      Dirección General Académica  
Sra. Ma. Luisa Schad Kaltofen      Departamento de Nutrición

### CAMBIOS:

Srita. Patricia Sosa Villalobos      de Departamento de Comunicación  
a Rectoría  
Srita. Cecilia Vera Guerra      de Departamento de Desarrollo  
Humano  
a Departamento de Psicología

Tomando en consideración que las vacaciones de verano de dos semanas para el personal de la Universidad, serán escalonadas dentro del período comprendido del 21 de mayo al 3 de agosto del presente año, previa aprobación de la Dirección de Personal, según se notificó al pie del calendario escolar aprobado, nos permitimos informar lo siguiente:

- 1° Cada director o jefe correspondiente recibirá una forma donde notificará a la Dirección de Personal, el período de vacaciones para cada empleado.
- 2o. Es de vital importancia esta información para poder ordenar, con oportunidad, el pago del sueldo y prima de vacaciones correspondiente.

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



30. El pago del sueldo al personal, relacionado con el período de vacaciones, se efectuará de acuerdo al calendario de pago de nóminas Académicas, Administrativa y de Servicio.
40. La información debe enviarse a la Dirección de Personal, antes del 31 de marzo de 1979.

## MEMORANDUM

Se comunica a todas las autoridades de la U.I.A.:

De acuerdo con las reformas a la Ley Federal del Trabajo (Art. 153), se ha creado en esta Universidad una Comisión Mixta de Capacitación, cuyas funciones son las de diseñar, elaborar, coordinar y evaluar planes y programas de capacitación con el objeto de actualizar y perfeccionar los conocimientos del trabajador en su actividad, prepararlo para ocupar una vacante, prevenir riesgos e incrementar la productividad.

Las personas que integran esta Comisión son:

### **POR LA U.I.A.**

LIC. JORGE FERNÁNDEZ SATEGNA  
LIC. AMADO AGUIRRE  
LIC. JOSÉ ANTONIO OUTÓN  
PSI. ÁNGELES ACUÑA  
SRITA. LETICIA MOREIRAS

### **POR EL S.T.U.I.A.**

LIC. JAVIER ROMERO AGUIRRE  
LIC. SALVADOR MORENO  
LIC. RICARDO NIETO  
SRITA. ROSSANA SÁNCHEZ  
SR. GUILLERMO VALLES

Esta Comisión ha sesionado a partir del 13 de septiembre de 1978 a la fecha, unificando criterios en cuanto a la planeación, estructuración y organización de actividades relevantes para la elaboración de planes y programas de capacitación que respondan a las necesidades del personal de la Universidad.

Por tanto, solicitamos atentamente nos envíen toda información respecto a necesidades de capacitación prioritarias de su personal y actividades que al respecto se realizan en la Dependencia a su cargo. Esto tiene como finalidad incluir y coordinar tales demandas y actividades en el programa que actualmente elabora la Comisión Mixta.

Favor de remitir esta información a la Dirección de Personal.

ATENTAMENTE